INFORME DE EVALUACIÓN N° 23/2021

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 05/2021
"ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG"- PLURIANUAL
ID Nº 398.566

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 635 de fecha 27 de Abril de 2021, modificado por la Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, y la Resolución Ministerial N° 1383 de fecha 16 de setiembre de 2021 *"Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF)*, integrado por las siguientes personas: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, en representación de la Dirección Administrativa del MAG, el **Lic. ALEJANDRO RUIZ**, en representación del SIGEST, el **Lic. SERGIO SUAREZ GUANES**, miembro del Comité Evaluador Permanente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y el **Lic. RUBEN FRANCO**, Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC); para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), conforme a la Nota de fecha 10/05/2021, aprobada por Resolución Ministerial MAG N° 1318 de fecha 02 de setiembre de 2021 y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 23 de setiembre de 2021, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19.-, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

NOMBRE	RUC	TELÉFONO	EMAIL
DATA MODE SA	80001532-0	205770	jcastillo@hpstore.com.py
OFFICE COMPU SA	80013316-1	206176/0983-727543	belinda@officecompu.com.py
PS LINE SA	80028474-7	220-220/981553737	rmoreno@psline.com.py
SYSTEMS @ND NETWORKS SRL	80027321-4	203416/981141638	info@san.com.py
TOP INFORMATICA S.R.L.	80018199-9	021/661-277	dani_adrg@hotmail.com

APERTURA DE SOBRES

Que según Acta de Apertura Nº 14/2021 de fecha 28 de setiembre del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma al llamado **"ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG"- PLURIANUAL, ID Nº 398.566**, la siguiente firma:

Oferentes	RUC	E-MAIL	Formulario de Oferta	Póliza de Seguro o Garantía Bancaria	Monto de la Oferta - Gs.	Constancia SIPE N°	Folio N°
PS LINE S.A.	80028474-7	rmoreno@psline.com.py	Presenta.-	Presenta Póliza.-	790.-	1661015.-	153.-

Lic. Sergio Suárez Guanes

De conformidad a la **Resolución DNCP N° 483/21 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, en su **Art. 4 Excepción**, cita.....*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:*

a) Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

Por lo expuesto, la Convocante ha presentado la Declaración Jurada con la correspondiente justificación, a efectos de acogerse a dicho criterio, y dar continuidad al proceso de evaluación.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los citados oferentes que posibilite la elaboración del informe y la recomendación de adjudicación correspondiente, en cumplimiento a las disposiciones en los Art. 26, 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, como así también a los Art. 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Al respecto, en cumplimiento a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por el oferente, en base a la cual se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	PS LINE S.A.
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado. El oferente deberá llenar en todos los ítems indicados en la planilla de precios. **(*)**	Presenta **CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro. **(*).**	Presenta Póliza de Seguro de Caución de la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** Desde el 28/09/2021 hasta el 24/02/2022 Vigencia: 150 días **CUMPLE**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley 6716/21 **(*).**	Declara en el Formulario de Oferta inc. f) **CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No aplica.-

Lic. Sergio Suárez Guanes

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*) Persona Física.**	No Aplica.-
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**(*) Persona Jurídica.**	Presenta **CUMPLE**
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**(*) Persona Jurídica.**	Presenta **CUMPLE**

OBS: Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Analizada las documentaciones sustanciales de la firma **PS LINE S.A.**; las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente es una **"OFERTA EVALUABLE".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS".**

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63º del Decreto Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente, que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizara por el total, y que solamente se ha presentado una oferta evaluable, cuya oferta es la siguiente, conforme el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO GS.
PS LINE S.A.	**790.-**

Al respecto, se visualiza en el cuadro comparativo que la oferta de la firma **PS LINE S.A.,** es la única oferta presentada en tiempo y forma, lo que indica que será evaluada.

Seguidamente serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como Capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos será declarada calificada y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.-

Seguidamente, el Comité procedió a remitir a la DTIC, las especificaciones técnicas presentadas por el oferente **PS LINE S.A.**, a fin de determinar si las especificaciones técnicas de los equipos ofertados, se ajustan sustancialmente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a fin de proseguir con la evaluación correspondiente.

En fecha 30/09/2021, la DTIC ha respondido a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación, en base al cuadro final de los ítems que cumplen con todas las especificaciones técnicas, en relación a la oferta y el PBC, conforme el siguiente cuadro:

Lic. Sergio Suárez Guanes

ITEM	MARCA/MODELO	CUMPLE LAS EETT	OFERTA OFERENTE PS LINE POR COPIA
1	Lexmark MX711dhe	Sí	**175**
2	Lexmark MX622adhe	Sí	**175**
3	Lexmark MX511de	Sí	**175**
4	Lexmark CX725dhe	Sí	**265**
		TOTAL Gs.	**790**

El informe técnico obra en el legajo, para los fines correspondientes. Una copia formará parte del presente informe de evaluación.

A continuación, y en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, que a continuación se detallan:

DOCUMENTACIONES	PS LINE S.A.
CAPACIDAD LEGAL	**CRITERIO (Cumple/No Cumple)**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Presenta **CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.-	Presenta Fecha desde 20/09/2021 válido hasta el 20/10/2021 **CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.-	Presenta Del 2do. Semestre del Municipio de Asunción **CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Declara en el Formulario de Oferta inc. n) **CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.-	Presenta **CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA	**CRITERIO (Cumple/No Cumple)**
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2018, 2019 y 2020).-* ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2018, 2019 y 2020).-* ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio de los años, no deberá ser negativo (2018, 2019 y 2020).-*	**CUMPLE**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, de los Ejercicios 2018, 2019 y 2020.-	Presenta **CUMPLE**
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	**CRITERIO (Cumple/No Cumple)**
Copia de constancias de trabajo con desempeño satisfactorio o declaración jurada en que se pueda evidenciar la experiencia requerida.-	Presenta Constancias de Cumplimiento satisfactorio de contratos en los años 2018, 2019 y 2020 **CUMPLE**

Lic. Sergio Suárez Guanes

Declaración Jurada del oferente, donde manifieste tener la capacidad técnica de realizar el servicio de alquiler de equipos de computación.-	Presenta Declaración Jurada **CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS	**CRITERIO (Cumple/No Cumple)**
Autorización del Fabricante: Disponibilidad de un (1) Coordinador de Servicios del Contrato y al menos dos (2) Técnicos certificados por el Fabricante de la marca, en condición de asistir ante cualquier incidente y/ o para realizar mantenimientos preventivos y/ o correctivos. Se deberá presentar los certificados de capacitación técnica realizada para los modelos de equipos ofertados, así como la hoja de vida de los técnicos y el coordinador de los servicios.	Presenta Certificados de Capacitación Técnica de la marca LEXMARK y hoja de vida de 3 (tres) personas **CUMPLE**
El Oferente deberá presentar documento que demuestre que es Centro Autorizado de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de la marca del equipo ofertado.	Presenta **CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	Presenta Constancia de DJBR N° 6422 de fecha 03/06/2021 **CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Certificado N° 312611 Vencimiento 20/10/2021 **CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-	Presenta Certificado N° 115078 **CUMPLE**

Cuadro de Ratios Financieros

Cuadro de Análisis Financiero

PS LINE S.A.		2018		2019		2020		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años (2018, 2019 y 2020).-	AC	120.225.867.351	5,4	119.862.289.866	5,6	131.174.105.436	5,7	5,57
	PC	22.259.515.048		21.344.200.898		23.051.980.422		
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años (2018, 2019 y 2020).-	PT	22.259.515.048	0,1	21.344.200.898	0,1	23.051.980.422	0,1	0,14
	AT	151.151.474.046		162.237.997.228		176.299.296.630		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio de los años, no deberá ser negativo (2018, 2019 y 2020).-	UTILIDAD	16.428.170.326	17%	18.367.123.810	17%	16.970.461.504	14%	0,16
	CAPITAL	99.281.273.604		107.495.273.604		120.352.273.604		

Del examen realizado a los documentos de carácter formal, se puede apreciar que el oferente evaluado **PS LINE S.A.,** ha cumplido con la presentación de la totalidad de los documentos y con lo requerido en el PBC.

Por lo tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma **PS LINE S.A.,** cumple con la capacidad Legal, Financiera, Experiencia, así como en las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, del bien ofertado para el presente llamado, por ende, es considerada "**OFERTA CALIFICADA",** y apta para satisfacer las necesidades institucionales.

ORIGEN NACIONAL

La firma **PS LINE S.A.**, ha presentado Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 115078, por consiguiente, cumple con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

Lic. Sergio Suarez Guanes

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

En relación al Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio MIC, en caso de aplicar el margen de preferencia, el mismo no será aplicado, debido a que, para el presente llamado, solo ha quedado una oferta evaluable, por ende, no se aplica el mismo.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Con referencia al **Análisis de precios ofertados**: y teniendo en cuenta la **RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020:** "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

Artículo 4º APROBACION DEL CRITERIO DE EVALUACION APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítems, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Seguidamente se procede a la comparación del precio ofertado y el precio de referencia de la firma **PS LINE S.A.,** siendo cuanto sigue:

Lic. Sergio Suárez Guanes

VARIACIÓN DE PRECIOS - PS LINE S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Referencial	Variación Gs.	Porcentaje Variación
1	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 35 Unidades con insumos incluidos de TIPO 1 : Multifunción Láser Mono Alto Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	35	-	-	175	200	(25)	(13)
2	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 20 Unidades con insumos incluidos de TIPO 2 : Multifunción Láser Mono Alto Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	20	-	-	175	200	(25)	(13)
3	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 114 Unidades con insumos incluidos de TIPO 3: Multifunción Láser Mono Medio Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	114	-	-	175	200	(25)	(13)
4	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 1 Unidad con insumos incluidos de TIPO 4: Multifunción Láser Color Medio Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	1	-	-	265	733	(468)	(64)
							790	**1.333**	**(543)**	**(41)**

Que, por nota de fecha 12/10/2021 se ha solicitado a la firma PS LINE S.A. el desglose de la composición del precio ofertado, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Que en fecha 13/10/2021, la firma ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado vía nota, por consiguiente, este Comité procede a ACEPTAR la respuesta dada en cuanto a la composición del precio ofertado, y declarar que es una oferta **"EVALUABLE"**, y se prosigue con la Evaluación del presente llamado.

Lic. Sergio Suárez Guanes

PSline
www.psline.com.py

Casa Matriz: España 2028 c/Brasilia. Tel.: 220 220 (R.A.) Asunción - Paraguay
Administración: 22 de Septiembre 585 esq. Azara - Tel.: 202 324 (R.A.) - Fax: 213 418
Dpto. Técnico: España 2028 c/Brasilia 2° piso - Telefax: 211 500 (R.A.)

Asunción, 13 de octubre de 2021.

Señores
Ministerio de Agricultura y Ganaderia
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: Ministerio de Agricultura y Ganaderia - LCO - ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG – PLURIANUAL. ID: 398566

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente, remitimos documentación solicitada en fecha 12 de octubre del 2021 correspondiente al llamado de referencia:

1) Explicación detallada de la composición de los precios unitarios ofertados:

ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG - PLURIANUAL , Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 569.836.000 Máximo: 958.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No								Composición de Precios Unitarios						
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Porción para amortización de los equipos	Porción para la provisión de insumos	Porción para provisión de repuestos y partes	Porción para Mano de obra y aportes patronales	Porción correspondiente al Impuesto al Valor Agregado	UTILIDAD	Margen resultante
1	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 35 Unidades con insumos incluidos de TIPO 1: Multifunción Láser Mono Alto volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	35			G 175	G 49	G 41	G 10	G 12	G 15,91	G 47,09	26,91%
2	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 20 Unidades con insumos incluidos de TIPO 2: Multifunción Láser Mono Alto volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	20			G 175	G 44	G 46	G 10	G 12	G 15,91	G 47,09	26,91%
3	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 114 Unidades con insumos incluidos de TIPO 3: Multifunción Láser Mono Medio Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	114			G 175	G 44	G 46	G 10	G 12	G 15,91	G 47,09	26,91%
4	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 1 Unidad con insumos incluidos de TIPO 4: Multifunción Láser Color Medio Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	1			G 265	G 69	G 94	G 12	G 12	G 24,09	G 53,91	20,34%

Sin otro particular nos despedimos de Ustedes quedando a su disposición para cualquier aclaración.

PSline
Sociedad Anónima
España 2028 c/ Brasilia
Teléfono: 220-220 R.A.
Asunción - Paraguay

Michel Maldonado Gini
Gerente División de Impresión
021 220 220 int 132
mmaldonado@psline.com.py/
lexmark@psline.com.py
PS Line S.A.

Lic. Sergio Suárez Guanes

ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL *Inc. "a y b" del Artículo 40.*

Seguidamente el Comité verifica la capacidad legal de los oferentes respecto a la prohibición prevista en el ***Inciso "a":*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 y* al ***Inciso b):*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH* ***o bien*** *de la Secretaría de la Función Pública de los siguientes representantes:*

OFERENTE	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.C. Nº	FUNCIONARIO PÚBLICO
PS LINE S.A.	José Luis Castillo Amadeo	402.977	No.-
	Belinda Mercedes Castillo Amadeo	449.655	No.-
	Michel Henry Maldonado Gini	4.307.814	No.-

Según datos obtenidos en la base de datos del SINARH, se informa que los representantes citados más arriba no registran datos como funcionarios públicos, por lo que se prosigue con la evaluación.-

Teniendo en cuenta lo expuesto la firma **PS LINE S.A.**, cumple con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15, *Para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la Prohibición Prevista En Los Incisos "a" y "b" del artículo 40 - de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una* ***OFERTA EVALUABLE;*** *y se prosigue con la evaluación del presente llamado.-*

ANALISIS DEL *Inc. "K" que dice... "las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"; del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-*

Con relación a la Circular DNCP Nº 29/2017, y la Resolución C.A. Nº 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 6121/16 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, y la LEY N° 6716/2021 – QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ART. 40 DE LA LEY 2051-2003 - CONTRATACIONES PUBLICAS:

La firma **PS LINE S.A.**, presenta **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Nº 312611** en la que se encuentra el *Estado de Cuenta de Patronal(es) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.)*, con una **Cantidad de Empleados de (83) Ochenta y Tres**, con **vencimiento 20/10/2021**, *el cual es proporcionada por la Institución Pública competente y extraída de su Base de Datos*.-

Teniendo en cuenta lo expresado la firma, **PS LINE S.A.**, cumple con lo dispuesto en el **Inc. "K"** que dice... *"las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social"*; del **Artículo 40 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas y la LEY N° 6716/2021 – QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ART. 40 DE LA LEY 2051-2003 - CONTRATACIONES PUBLICAS, *siendo una* ***OFERTA EVALUABLE.*** -

Lic. Sergio Suárez Guanes

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 398.566** un monto total de **Gs. 858.000.000 (Guaraníes Ochocientos Cincuenta y Ocho Millones).-**

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2021 sea de hasta **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones) IVA incluido**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP Nº 385/2021.-

Tip	Pro	Pry	Obj.	Fue.	Fin.	UnR.	Descripción	Certificación Actual
1	001	01	255	30	84	1	Alquiler de Fotocopiadoras.-	300.000.000.-
TOTAL								**300.000.000.-**

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2022, quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.-

RECOMENDACIÓN

Del Análisis realizado, se concluye que la firma: **PS LINE S.A.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA"** y propuesta para la Adjudicación.-

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; "*….la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma:

- **PS LINE S.A.** por un Monto Mínimo de **Gs. 569.856.000.- (Guaraníes Quinientos Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil) IVA Incluido**, y por un Monto Máximo de **Gs. 858.000.000.- (Guaraníes Ochocientos Cincuenta y Ocho Millones) IVA Incluido,** conforme el cuadro siguiente:

						PS LINE S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 35 Unidades con insumos incluidos de TIPO 1: Multifunción Láser Mono Alto Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	Unidad	35	-	-	LEXMARK	CHINA	175	175
2	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 20 Unidades con insumos incluidos de TIPO 2: Multifunción Láser Mono Alto Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	Unidad	20	-	-	LEXMARK	CHINA	175	175
3	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 114 Unidades con insumos incluidos de TIPO 3: Multifunción Láser Mono Medio Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	Unidad	114	-	-	LEXMARK	CHINA	175	175
4	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 1 Unidad con insumos incluidos de TIPO 4: Multifunción Láser Color Medio Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	Unidad	1	-	-	LEXMARK	CHINA	265	265
Precio Total Adjudicado: Guaraníes Setecientos Noventa. IVA INCLUIDO.-											**790**

MONTO MINIMO:	569.856.000 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL).-
MONTO MAXIMO:	858.000.000 (OHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES).-

Lic. Sergio Suárez Guanes

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura MAG Nº 14/2021,
- Informe Técnico,
- Cuadro Comparativo de Precios,
- Cuadro de Precios Adjudicados,
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 385/2021,
- Nota de inicio de llamado.

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación del Comité de Evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 hs. del 13 de Octubre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Representante de la Dirección Administrativa
MAG

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Representante del SIGEST
MAG

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del Comité Evaluador Permanente
MAG

Lic. RUBEN FRANCO
Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC)
MAG

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO
Motenondeha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION DE CONTRATACIONES

ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG - PLURIANUAL con ID: 398566

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						PS LINE S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 35 Unidades con insumos incluidos de TIPO 1 : Multifunción Láser Mono Alto Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	Unidad	35	-	-	LEXMARK	CHINA	175	175
2	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 20 Unidades con insumos incluidos de TIPO 2 : Multifunción Láser Mono Alto Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	Unidad	20	-	-	LEXMARK	CHINA	175	175
3	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 114 Unidades con insumos incluidos de TIPO 3: Multifunción Láser Mono Medio Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	Unidad	114	-	-	LEXMARK	CHINA	175	175
4	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 1 Unidad con insumos incluidos de TIPO 4: Multifunción Láser Color Medio Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	Unidad	1	-	-	LEXMARK	CHINA	265	265
Precio Total Adjudicado: Guaraníes Setecientos Noventa. IVA INCLUIDO.-											**790**

MONTO MINIMO:	**569.856.000 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL).-**
MONTO MAXIMO:	**858.000.000 (OHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES).-**

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Representante de la Dirección Administrativa
MAG

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Representante del SIGEST
MAG

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del Comité Evaluador Permanente
MAG

Lic. RUBEN FRANCO
Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) - MAG

YVY HA TYMBA ÑANGAREKO Motenondeha
Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION DE CONTRATACIONES

ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA EL MAG - PLURIANUAL con ID: 398566

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						PS LINE S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 35 Unidades con insumos incluidos de TIPO 1 : Multifunción Láser Mono Alto Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	Unidad	35	-	-	LEXMARK	CHINA	175	175
2	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 20 Unidades con insumos incluidos de TIPO 2 : Multifunción Láser Mono Alto Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	Unidad	20	-	-	LEXMARK	CHINA	175	175
3	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 114 Unidades con insumos incluidos de TIPO 3: Multifunción Láser Mono Medio Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	Unidad	114	-	-	LEXMARK	CHINA	175	175
4	80161504-999	Servicio de Arrendamiento de 1 Unidad con insumos incluidos de TIPO 4: Multifunción Láser Color Medio Volumen (Fotocopiadora/impresora/ escaner digital/fax) - (Servicio de Alquiler de Impresora)	Unidad	Unidad	1	-	-	LEXMARK	CHINA	265	265
Precio Total: Setecientos Noventa. IVA INCLUIDO.-											**790**

MONTO MINIMO:	569.856.000 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL).-
MONTO MAXIMO:	858.000.000 (OHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES).-

CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA
Representante de la Dirección Administrativa
MAG

Lic. ALEJANDRO RUIZ
Representante del SIGEST
MAG

Lic. SERGIO SUAREZ GUANES
Miembro del Comité Evaluador Permanente
MAG

Lic. RUBEN FRANCO
Director de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) - MAG